



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION

“Corazón del Bajo Piura”

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N°167-2022-MDLU/SGEYP/OET

A : SR. FERNANDO IPANAQUE MENDOZA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Unión

De : ECON. OSWALDO ECHE TEMOCHE
Responsable de la Unidad Formuladora

Asunto : No existencia de duplicidad en el marco de la RM N° 644-2018-MINEDU.

Referencia : Intervención: “REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14063 DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA CON CÓDIGO DE LOCAL 414689 DEL CENTRO POBLADO MONTE REDONDO DISTRITO DE LA UNIÓN –PROVINCIA DE PIURA-REGIÓN PIURA” con Código FUR N° 2558921 y código ARCC N° 16780.

Fecha : LA UNION, 08 de agosto del 2022.



Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la aplicación de la Resolución Ministerial N° 644-2018-MINEDU que aprueba los “Line-amientos para la definición de existencia de duplicidades entre las intervenciones de reconstrucción mediante inversiones – IRI, con otras inversiones previamente registradas en el Banco de Inversiones”.

Al respecto, , en el marco de lo dispuesto por el D.S. N° 091-2017-PCM que aprueba el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios de la Ley N°30556, la Municipalidad Provincial de Piura, Entidad Ejecutora de las intervenciones que forman parte de la inversión con inversión con código único de inversiones 2558921 que se detalla más adelante, informa a través de la Unidad Formuladora, en su calidad de Unidad Formuladora que dicha inversión no configura duplicidad de intervenciones en el Banco de Inversiones del MEF en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 644-2018-MINEDU.

Código ARCC	Nombres de la Intervención (PIRCC)
1678	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14063 CON CODIGO LOCAL 414689

Me despido de Usted no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración, y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN PIURA
ECON. OSWALDO ECHE TEMOCHE
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ECON. OSWALDO ECHE TEMOCHE
Responsable de la Unidad Formuladora
Municipalidad Distrital de La Unión